

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

4362 *Orden TED/126/2026, de 19 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden TED/1210/2025, de 28 de octubre, por la que se establece la fecha de finalización de la retribución transitoria del operador del mercado organizado de gas.*

Advertido un error en la Orden TED/1210/2025, de 28 de octubre, por la que se establece la fecha de finalización de la retribución transitoria del operador del mercado organizado de gas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 31 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 109, apartado segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 142386, artículo 5, apartado 1,

donde dice:

«Desde el 1 de octubre de 2026 y hasta la fecha de finalización de la retribución transitoria.»

debe decir:

«Desde el 1 de octubre de 2025 y hasta la fecha de finalización de la retribución transitoria.»

Madrid, 19 de febrero de 2026.—La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen Muñoz.